

**INDEPENDIENTES NO NEUTRALES  
REGIÓN METROPOLITANA**

# **SISTEMATIZACIÓN CABILDO CIUDADANO REGLAMENTO**

**26 DE JUNIO 2021**

# I. INTRODUCCIÓN

## ESTIMADA/O PARTICIPANTE DEL CABILDO:

En tus manos tienes el documento de sistematización de los contenidos levantados durante el **“cabildo ciudadano”** realizado el sábado 26 de junio de 2021, organizado por los equipos territoriales de los 4 Constituyentes de Independientes No Neutrales, de la Región Metropolitana (Patricia Politzer D10, Benito Baranda D12, Juan José Martín D12, Paulina Valenzuela D14).

El objetivo del cabildo fue **identificar opiniones ciudadanas respecto del contenido del Reglamento de la Convención Constitucional**, una de las primeras materias que deberá abordar la Convención; para posteriormente ser entregado a los Convencionales Constituyentes de “Independientes No Neutrales” y quedar a disposición, en general de la comunidad.

Trabajamos con la convicción de que en este proceso son necesarios mecanismos de **participación ciudadana incidentes en el proceso constituyente**, las que deben optar por metodologías que permitan llegar a acuerdos y distinguir los disensos; dar seguimiento a las conclusiones; advertir eventuales sesgos de grupo; y optar por una perspectiva de género e inclusión de grupos históricamente excluidos.

¡Les invitamos a mantenerse informados y atentos a nuevas instancias de participación!

¡La nueva Constitución la hacemos entre todes!

## II. METODOLOGÍA UTILIZADA

Este proceso de participación ciudadana, se estructuró en 3 etapas:

### A. DIFUSIÓN E INSCRIPCIÓN:

La Inscripción a cabildo se realizó a través de un formulario de google, abierto al público general; el que fue difundido a través de las redes sociales de los candidatos de Independientes No Neutrales de la Región Metropolitana.

Con el objetivo de levantar potenciales temas de discusión en el cabildo, el formulario incluyó la siguiente pregunta abierta: *“Para preparar el cabildo...¿Qué debe considerar el reglamento de la convención constitucional para que el funcionamiento de la convención sea legítimo y eficaz? Si puedes, ejemplifica un aspecto (Ej.: Transparencia, Comisiones temáticas, Participación, quórum, etc.)”.*

Se inscribieron un total de 218 personas.

A partir del respuesta a la pregunta contenida en el formulario se definieron 5 temas a trabajar durante el cabildo: **(1)** Principios del Reglamento; **(2)** Mecanismos de participación ciudadana; **(3)** Transparencia de la Convención Constitucional; **(4)** Marco constitucional que regula el funcionamiento de la Convención Constitucional; **(5)** Orgánica interna de la Convención Constitucional.

Con el objetivo de acortar brechas de información existentes, a todos los inscritos se les envió el documento titulado *“Propuestas de Reglamento para la Convención Constitucional: encuentros y desencuentros”*, de Macarena Granese, investigadora asistente del Centro de Estudios Públicos.

## **B. REALIZACIÓN DEL CABILDO:**

### **1) Introducción**

Luego de una breve presentación de los constituyentes presentes (Patricia Polizter, Benito Baranda, Paulina Valenzuela, Juan José Martín) se realizó una ponencia técnica de “Qué es un reglamento” por parte Miriam Henríquez, decana de la facultad de Derecho de la Universidad Alberto Hurtado y profesora de derecho constitucional, con el solo objeto de acortar brechas de información existentes.

### **2) Diálogo en salas**

Los 66 participantes fueron divididos aleatoriamente en 14 grupos en sala los cuales debatieron al tenor de una pregunta definida en relación a uno de los 5 temas del Reglamento; con el objeto de identificar acuerdos y desacuerdos. Este trabajo fue orientado por un facilitador de diálogo dispuesto por la organización de cabildo, quien tomó acta de los asistentes, de los temas tratados por el grupo y validó las conclusiones con los integrantes del mismo.

### **3) Plenario**

Finalmente, un vocero o vocera de cada sala, expuso ante todos los participantes del cabildo, las conclusiones, acuerdos y desacuerdos identificados por el grupo correspondiente.

Se dispuso de un formulario de retroalimentación y sugerencias respecto del cabildo, que fue respondido por 20 participantes.

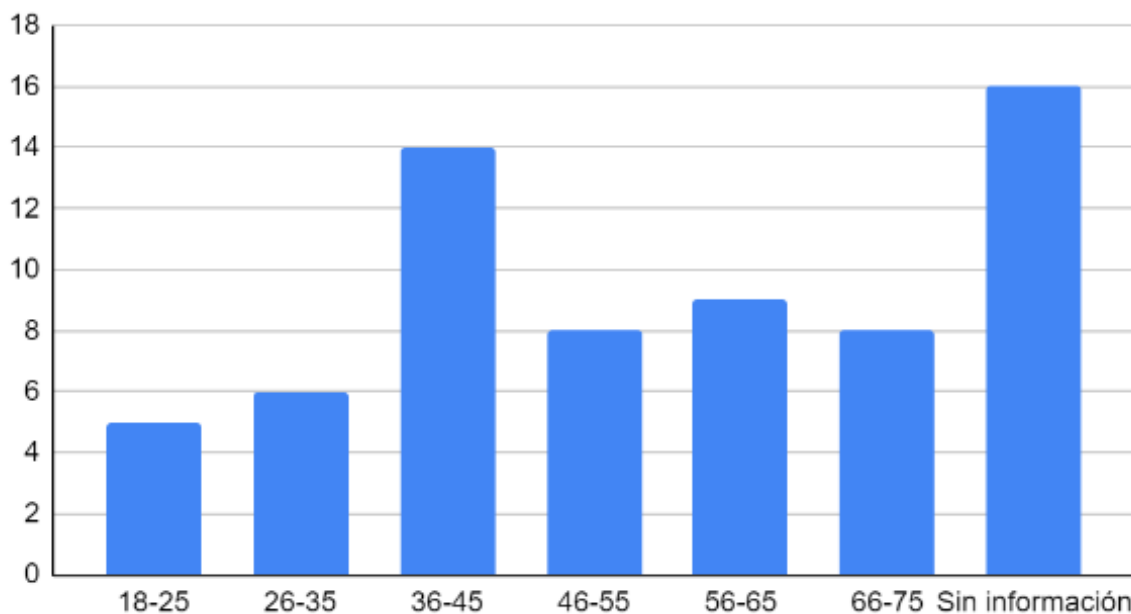
## **C. SISTEMATIZACIÓN Y DEVOLUCIÓN**

Un grupo de facilitadores y sistematizadores se reunieron a consolidar los acuerdos, desacuerdos y temas tratados por los participantes del cabildo; los que se encuentran redactados en el capítulo IV. de este documento, con el objeto de ser enviados a los participantes del cabildo y a las y los constituyentes de Independientes No Neutrales.

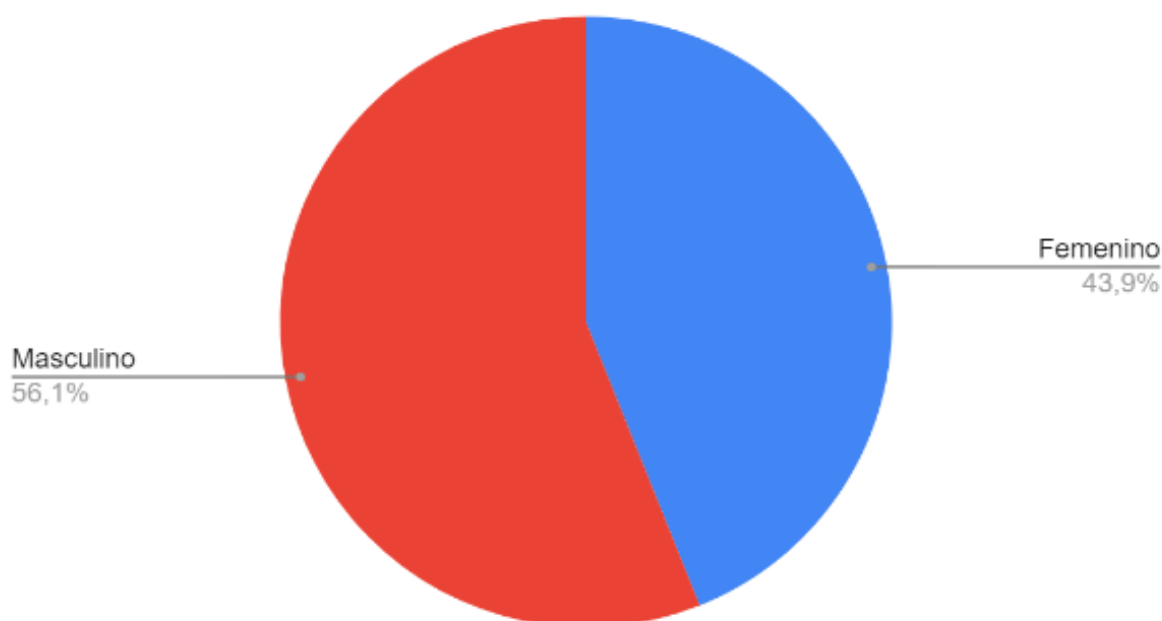
### III. CARACTERIZACIÓN DE PARTICIPANTES

En el cabildo participaron un total de 66 personas (sin contar el equipo de facilitadores y organizadores), las que se pueden caracterizar de la siguiente manera:

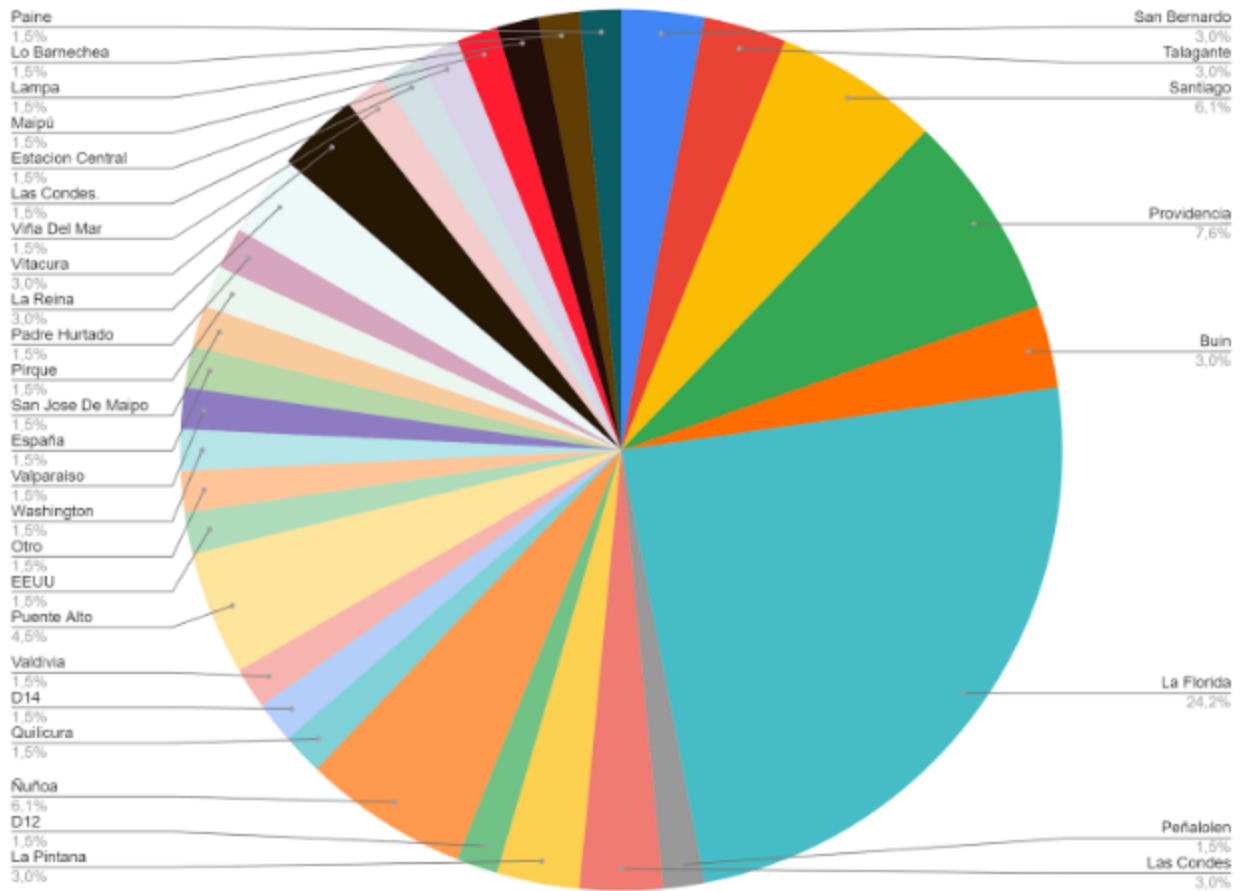
#### HISTOGRAMA DE PARTICIPACIÓN SEGÚN EDAD



#### PARTICIPACIÓN SEGÚN GÉNERO



## PARTICIPACIÓN SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA



*\*Nota del equipo organizador: La caracterización de este cabildo fue limitada, y no se consultó, entre otros aspectos relevantes para identificar eventuales sesgos, ni la identidad de género, ni pertenencia a un pueblo originario, u otros aspectos socio económicos de la o el participante.*

## IV. RESUMEN DE ACUERDOS Y DESACUERDOS

### A. PRINCIPIOS DEL REGLAMENTO

**A los grupos N° 1 y 2 se les planteó la siguiente pregunta:**

¿Qué principios o ejes centrales deberían orientar el trabajo de la convención Constitucional y que queden reflejados en su reglamento?

*Algunos ejemplos en esta materia, según las respuestas en el formulario de inscripción son: Paridad, Descentralización, colaboración, ética; integración de comisiones en proporción a representación política.*

**Se identificaron los siguientes acuerdos:**

- En todos los espacios internos, velar por el **principio de paridad**, cupos de **pueblos originarios** y **territorialidad**.
- Se necesitan **recursos suficientes** para los fines de la convención, pero deben ser usados con **austeridad**.
- Se deben regir por **principios de probidad y transparencia** (declaración conflictos de interés, patrimonio, quiénes son los asesores, registros de reuniones formales)
- Se debe **cuidar el lenguaje**.
- Generar instancias con dos constituyentes (hombre y mujer), en cada comisión, escogidos por la misma, que reciban propuestas de las personas de la nación, sobre todo pueblos indígenas y mujeres y hombres en paridad, con el apoyo de una secretaria externa.

**Se identificaron los siguientes desacuerdos:**

- Si los Constituyentes deberían hablar desde su propia realidad y conocimientos, o debiesen regirse netamente por propuestas institucionales.
- Si debe existir una cuota de independientes en todas las instituciones reguladas por el reglamento.

## B. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

A los grupos N° 4, 5 y 6, se les planteó la siguiente pregunta:

¿Cómo debería abordarse la participación ciudadana en el Reglamento de la Convención Constitucional?

*Algunos ejemplos en esta materia, según las respuestas en el formulario de inscripción son: Consultas ciudadanas, cabildos autoconvocados, mecanismos incidentes y/o vinculantes; iniciativa ciudadana de norma (obligación de discutir un tema si es levantado por la ciudadanía); trazabilidad de los resultados, posibilidad de tomar audiencia ante un constituyente; plebiscitos.*

**Se identificaron los siguientes acuerdos:**

- La vinculación con la ciudadanía tiene que ser convocada por el constituyente en su distrito, mediante **cabildos estables**, mínimo una vez al mes.
- Existencia de un **representante** por comuna para recoger las demandas ciudadanas.
- Garantizar una **metodología** clara de participación y **sistematización** adecuada.
- Creación de una **comisión central** de la convención que controle que los cabildos se efectúen y que sistematice los contenidos de todos los cabildos para todos los convencionales para informarse, y para poder dar su opinión.
- **Transmisión multiplataforma** en tiempo real garantiza la transparencia.
- Creación de una **plataforma digital** con entrada libre a la convención, al pleno y comisiones, entrar para ver, escuchar y opinar.
- Asegurar **trazabilidad y sincronía** de las discusiones de los constituyentes y de la ciudadanía.
- Sistema de **“votación diferida”** que genere un espacio para la participación ciudadana, respecto de un borrador de propuesta o moción, y para la reflexión al Convencional antes de votar definitivamente.
- Obligación de **rendir cuenta** de los convencionales.
- Necesidad de disminuir la **brecha de personas mayores** en participaciones y en las decisiones.



## Se identificaron los siguientes desacuerdos:

- Si los cabildos autoconvocados deben estar regulados en cuanto al mínimo de convocatoria para su **validez**.
- Si los resultados de los cabildos deben ser **vinculantes** (obligatorios) para los convencionales.
- Si la **Iniciativa ciudadana** habría que regularla; debido a su dificultad para llevarlo a la práctica.
- Si los municipios o organizaciones sociales podrían ser responsables de los Cabildo. Duda respecto de la transparencia de los municipios.
- Respecto de la forma de hacer publicidad (dar a conocer) de lo que está pasando en la convención.

## C. TRANSPARENCIA

### A los grupos N° 7, 8 y 9 se les planteó la siguiente pregunta:

¿Cómo debería abordarse la transparencia en el reglamento de la Convención Constituyente?

*Algunos ejemplos en esta materia, según las respuestas en el formulario de inscripción son: Transparencia total, regular el lobby, regular conflictos de interés, inhabilidades, declaración de intereses, transparencia en asignaciones, transmisión y grabación de las sesiones, accesibilidad.*

### Se identificaron los siguientes acuerdos:

- La **transparencia debe ser total**, respecto de todo lo discutido.
- Deben existir regulaciones sobre las **asesorías y licitaciones** y la **contratación** de personal.
- Todas las sesiones se deben **transcribir** y estar disponibles en todas las formas. Deben estar grabadas y disponibles a la población.
- Las bases deben poder **trazar los compromisos** adoptados en campaña.
- La transparencia debe considerar la **accesibilidad** y la diversidad de lenguas.
- Los **conflictos de interés** generan inhabilidades para conversar sobre ciertos temas.
- Creación de **biblioteca pública**.
- Es necesario regular el **Lobby**.

### Se identificaron los siguientes desacuerdos:

- Si se debe transmitir permanentemente la convención (tipo reality).
- Si las agendas de los convencionales deben ser públicas.

## D. MARCO CONSTITUCIONAL

### A los grupos N° 10, 11 12 se les planteó la siguiente pregunta:

¿Cómo se debería abordar el marco constitucional que regula la Convención Constitucional, en el reglamento de la Convención?

*Algunos ejemplos en esta materia, según las respuestas en el formulario de inscripción son: Quórum de 2/3 de aprobación de norma y reglamento de votación, plazos de 9+3 meses de la Convención, plebiscito de salida, y otros acuerdos del 15 de noviembre de 2019 y posterior reforma constitucional.*

### Se identificaron los siguientes acuerdos:

- Respeto por el **quórum de dos tercios** para aprobar el reglamento, sin perjuicio de que a posteriori la Convención decidirá libremente el funcionamiento interno y el quórum de la votación.
- El quórum de dos tercios permite llegar a consensos en el funcionamiento de la CC, da más **legitimidad** e incentiva amplias mayorías.
- Sí es posible hacer **modificaciones** al marco constitucional dado **por parte del Congreso** vía solicitud de la Convención Constitucional.
- Respecto al **plazo**, se debe establecer un cronograma para cumplirlo. Toda modificación debe ser de cara a la ciudadanía.
- El plebiscito de salida tiene que existir.
- El Reglamento debe responder a un **sentido de urgencia**.

### Se identificaron los siguientes desacuerdos:

- Si se debe respetar el marco constitucional otorgado por el acuerdo del 15 de noviembre y sus modificaciones posteriores.
- Si el quórum de  $\frac{2}{3}$  debe ser aplicado para cualquier votación o acuerdo o solo para algunas.
- Si las materias o normas que no llegan a un consenso deben ser aprobadas por mayoría absoluta.
- Si la Convención es absolutamente soberana.

- Si el plazo debe cumplirse en todo caso o sino se vuelve a la constitución anterior.
- Si se debe asignar facilitadores para intentar llegar a consensos.
- Si se debe revisar los **tratados internacionales** suscritos por Chile y si es necesario aclarar los efectos que tengan sobre las normas.

## E. ORGÁNICA DE LA CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL

**A los grupos N° 13, 14 y 15 se les planteó la siguiente pregunta: .**

¿Cómo debería organizarse internamente, según distribución de funciones, la Convención Constitucional?

*Algunos ejemplos en esta materia, según las respuestas en el formulario de inscripción son: Comisión/secretaría permanentes (ej.: de ética, de participación); Comisiones temáticas (ej.: de derechos sociales, de sistema democrático, de medioambiente); funciones y composición de mesa directiva: atribuciones Secretaría técnica.*

**Se identificaron los siguientes acuerdos:**

- El trabajo debe ser por **comisiones**. Deben ser diversas y amplias, con personas expertas o que tengan conocimiento de los temas definidas por la convención.
- Una comisión o mesa de **transparencia e información**, que tenga énfasis en informar lo que se está trabajando para generar confianza en la ciudadanía y adhesión al proceso constituyente.
- Una comisión de **participación ciudadana**, con enlace en las instituciones públicas y privadas, con enfoque territorial, que pueda rendir cuentas y sistematizar lo que se discute en los barrios.
- Una **Secretaría técnica** que debe acompañar en todo momento, pero es **técnica, no resolutive**.
- No necesariamente los Constituyentes puedan trabajar en sólo una comisión, pero que sea lo más ordenada posible.
- Todas las comisiones deben ser idealmente paritarias, con cupos para pueblos indígenas.
- Una comisión o entidad que administre los dineros o **administración interna** de la convención.
- Una comisión **de trabajo y condiciones laborales**.

## Se identificaron los siguientes desacuerdos:

- Si debe existir una **secretaría técnica externa**, para que de legitimidad.
- Si debe existir una **comisión de ética**. Existe desacuerdo no en el cumplimiento de las funciones, sino en quienes lo conforman.
- Si se debe permitir, en los casos en que los consensos sean complejos dividir el plenario en grupos reducidos, en donde el reglamento establezca horarios definidos en la discusión de los temas.

## V. OTRAS TEMÁTICAS LEVANTADAS

Además de los temas vinculados a las preguntas realizadas a las salas, se tomó en consideración otras sugerencias levantadas por los participantes tanto en el plenario, como en las salas, el chat de la videoconferencia y en el formulario de retroalimentación del cabildo, entre los que destacan:

- 1) Rigurosidad de los convencionales INN en la **Adherencia a los principios de INN**, a los cuales representa, por los cuales logró ganarse el voto de la gente. Deben haber acuerdos, habrá que ceder en ciertas cosas pero siempre deben mantener los principios rectores por los cuales fueron votados los constituyentes.
- 2) Se duda de la capacidad y voluntad de los medios de comunicación de masas de **informar fidedignamente**.
- 3) Se especifica la importancia que el **proceso constituyente no sea supeditado al poder ejecutivo** como se ha denunciado en los últimos días a través de CIPER.

## INDEPENDIENTES NO NEUTRALES REGIÓN METROPOLITANA

### EQUIPO ORGANIZADOR:

- Javier Peñafiel. *Facilitador (grupo N° 1).*
- Matías Soares. *Facilitador (grupo N° 2)*
- Magdalena Marín. *Facilitadora (grupo N° 4).*
- Horacio Rivera. *Facilitador (grupo N° 5) y sistematizador.*
- Catalina Hernández. *Facilitadora (grupo N° 6).*
- Rodrigo Asenjo. *Facilitador (grupo N° 7).*
- Katty Salazar. *Facilitadora (grupo N° 8) y sistematizadora.*
- Thomas Correa. *Facilitador (grupo N° 9) y sistematizador.*
- Patricio Vargas. *Facilitador (grupo N° 10).*
- Carolina Aleuy. *Facilitadora (grupo N° 13).*
- Camila Cartes. *Facilitadora (grupo N° 14).*
- Jaime Álvarez. *Facilitador (grupo N° 15).*
- Claudia Vielma. *Facilitadora (grupo N° 11), acta general, sistematizadora y diseño.*
- Denise Salinas. *Organización general.*
- Francisco Fuentealba. *Organización general, sistematizador*
- Nicolás Santa María. *Facilitador (grupo N° 12), sistematizador, organización general.*

CONTACTO: [cabildociudadano.inn.rm@gmail.com](mailto:cabildociudadano.inn.rm@gmail.com)

## INDEPENDIENTES NO NEUTRALES REGIÓN METROPOLITANA

### **PARTICIPANTES:**

Miriam Cid, Fernando González, Evelyn González, Sergio Donoso, Patricia Politzer, Ignacio Arriagada, Sandra Aedo, Arturo Navarro, Carolina Martínez, Claudia Paredes, Benito Baranda, Marcia Ríos, Rubén Santamaria, Rodrigo Vázquez, Agatha Gayoso, César Fuenzalida, María José Mora, Ramiro Catalán, Viviana Solivelles, Miriam Muñoz, Nicolás Santa María, Mario Moderno, Mónica Robles, Juan José Martín, Mauricio Díaz, Roxana Espinoza, Ayleen Gonzalez, Florián Bravo, Gabriela Fuentes, Mauricio Mardones, Matilde Pinto, Jorge Díaz Mujica, Cecilia Echeñique, Abdo Fernández, Rafael Sotomayor, Danae Fuenzalida, Rodrigo Ricci, Juan Luis Walker, Paola Romero, María Soledad Cisternas, Vicente Castillo, Valeria Sánchez, Roberto Figueroa, Francisco Mena, Cristián Torres, Isabel Gajardo, Fernanda Schönthaler, Paulina Araneda, Alberto Salinas, Francisco Uribe, Max Latrille, Javiera Rossel, Jorge Abarca, Rodrigo Nuñez, Raúl Gallegos, Ricardo Álvarez, Pablo Morris, Tomás Hinojosa, Marcia Marín, Rodrigo Gil, Luis Alarcón Moraga, María Victoria Ahues, José Vera, Camila López, Paulina Valenzuela, Miguel Valencia, Jaime Álvarez.

**¡MUCHAS GRACIAS POR PARTICIPAR!**